

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/08/2026 - 4:17:41 PM



Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO) O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900425718-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-446624-12  
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 2011  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 34 64 11  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [info@targetmedios.com](mailto:info@targetmedios.com)  
[milena@targetmedios.com](mailto:milena@targetmedios.com)  
Teléfono comercial 1: 6043496730  
Teléfono comercial 2: 3206799857  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Valor: \$00

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

4) Diseño, producción, ejecución y comercialización videos musicales, comerciales, videos institucionales, programas de televisión, alta tecnología, pantallas interactivas, entre otros.

5) Alquiler de espacio publicitario con pantallas de televisión en los principales aeropuertos del país, terminales y centros comerciales

6) Alquiler de pantallas digitales, carro vallas digitales, visual mapping, proyección de fachas y gigantismo con posibilidad de proyectar videos o comerciales.

7) Diseñar y desarrollar estrategias publicitarias para la web, imagen corporativa, editorial, fotografía, diseño Gráfico, Spot y comerciales, Campañas en general.

8) Diseñar y ejecutar campañas publicitarias para empresa públicas y privadas a través de la social media, como Facebook, you tube, google twitter, correos masivos, SEO y CEO

9) Correo directo con la base de datos que desarrolle la compañía o de terceros mensajes de texto, llamadas telefónicas, recolección de base de datos, análisis de información.

10) Prestar los servicios de diseño, desarrollo, implementación y ventas de proyectos de Internet, intranet, website, aplicaciones web y demás proyectos, así como la comercialización en cualquiera de sus formas, también incluye comercialización y venta de publicidad en páginas de internet.

11) Diseños y ejecución de impresos, eventos, publicidad interior y exterior, vallas, BTL, ATL, y medios similares a estos;

12) Diseñar y asesorar estrategias de promoción;

13) Prestar asesoría en la planeación estratégica y contratación de medios para empresas del sector privado y público; El suministro, instalación y mantenimiento de toda clase de elementos que conforman el mobiliario urbano, como paraderos de buses, taxis, y en general cualquier medio de transporte; vallas y elementos de publicidad exterior y/o interior.

14) El diseño de campañas publicitarias en centros comerciales,

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

terminales de transporte, parques, aeropuertos, salas de cine; entre otras que involucren la utilización de todo el material de amueblamiento del lugar, como sillas, escaleras, ascensores, baños, papeleras, etc.;

15) Comercialización publicitaria en sistemas de transporte público y privado incluyendo metro, transmilenio, y similares;

16) Coordinación del montaje de vallas y elementos de publicidad exterior y/ o interior para eventos.

17) Servicios de litografía, de impresión a gran y menor formato.

18) Servicio de venta de artículos de papelería.

19) Montaje de eventos como congresos, convenciones, seminarios, corporativos, deportistas, culturales, sociales, tecnológicos, inmobiliarios, navideños, especiales e infantiles, para lo cual podrá contratar con artistas, sonidos, tarimas, todo tipo de transporte, hospedaje, bebidas alcohólicas y catering y a su vez podrá ofrecer y vender decoración para cada tipo de eventos stands especiales, luces navideñas, y decoración especial para fiestas especiales e infantiles

20) Venta de pautas en eventos sociales, académicos, tecnológicos, deportivos y culturales donde actúa como comercializador de pauta

21) Conservar un contacto con las empresas encargadas de la logística de los montajes y desmontajes de las campañas publicitarias.

22) Vigilar el desarrollo, diseño y montaje de las campañas publicitarias.

23) Mantener una excelente relación con las partes involucradas, clientes, proveedores y generar confianza entre ambas partes. En cumplimiento del objeto social podrá la sociedad por cuenta propia o a nombres de terceros nacionales o extranjeros, o con participación de ellos, adquirir, enajenar, a cualquier título, gravar, importar y exportar, toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles que sean necesarios para la debida ejecución de las actividades sociales; tomarlos o darlos en arriendo, administración concesión o usufructo; celebrar toda clase de operaciones de crédito.

24) Prestar los servicios de operador turístico.

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- 25) Prestar los servicios de operador logístico y de eventos
- 26) Servir de organizadores de convenciones y eventos comerciales a la medida.
- 27) Servir de organizadores de paquetes turísticos nacionales e internacionales.
- 28) Investigación, planeación y ejecución de planes de mercadeo y publicidad para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- 29) investigación, planeación y ejecución de planes de turísticos para las regiones y el país.
- 30) Importar y exportar servicios de tecnología de las comunicaciones, desarrollos web, aplicativos móviles, servicios audiovisuales, eventos, publicidad ATL y BTL a nivel nacional e internacional.
- 31) Investigar, planear y ejecutar planes de comunicación internas para empresas de sector público y privado.
- 32) Investigar, planear y ejecutar planes de informes de gestión de las administraciones públicas.
- 33) Investigar, planear y ejecutar planes pedagógicos para la sociedad en general en temas específicos que requieran los clientes.
- 34) Agencia de publicidad digital
- 35) Agencia BTI o de eventos en general
- 36) Agencia de medios y publicidad
- 37) Agencia creativa de productos y servicios digitales, audiovisuales e impresos
- 38) Realizar actividades de llamadas masivas para campañas publicitarias, encuestas, entrevistas, etc.
- 39) Consultoría estratégica

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- 40) Relación con los medios de comunicación
- 41) Diseño de estrategias de comunicación
- 42) Campañas de relaciones publicas con medios de comunicación, sector empresarial, publico e internacional
- 43) Contratación de personalidas nacionales e internacionales
- 44) Realización de concursos para flujos
- 45) Lanzamiento de productos
- 46) Activaciones de marca
- 47) Producción y comercialización de eventos comerciales, corporativos y sociales
- 48) Diseño, producción, importación y exportación de material publicitario
- 49) Diseño, producción, importación y exportación de material corporativo, uniformes, etc.
- 50) Producción creativa de contenidos audiovisuales, litografía, gran formato, merchandise y uniformes.
- 51) Capacitaciones en general y con PNL- programación neurolingüística.
- 52) Convenciones nacionales e internacionales
- 53) Gestión y comercialización de tiquetes aéreos, hoteles, paquetes turísticos.
- 54) Servicio de Cathering y cafetería
- 56) Señalización de entidades públicas y privadas, vías, colegios, hospitales, universidades.
- 57) Comercialización de productos

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

57) Exportación e importación de productos y servicios

58) Exposiciones de arte y productos

59) Producción de conciertos, megaconciertos y eventos de ciudad

60) Desarrollo de negocios vinculados a plicaciones mobiles.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el íntegro cumplimiento de su objeto social y que tengan relación con el objeto mencionado. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad según lo dicho anteriormente esta podrá celebrar o ejecutar por su propio nombre, o por cuenta de terceros, toda clase de actos, operaciones o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, o financieros o de cualquier índole que sean convenientes para el logro de los fines que busca y que puedan favorecerla al desarrollar las diferentes actividades de la compañía y demás organizaciones interesadas; promover sociedades y empresas que tengan fines similares al suyo adquirir, enajenar, gravar, arrendar, y administrar bienes muebles o inmuebles; comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles y en general toda clase de bienes; dar y/o recibir en garantía prendaria o hipotecaria bienes de la sociedad, únicamente para respaldar obligaciones propias; suscribir acciones o derechos en sociedades de cualquier naturaleza; celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; realizar todos los actos, contratos y negocios civiles, comerciales, administrativos o laborales, y todos los demás que fueren necesarios para cumplir su objeto.

Parágrafo.- La Sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas respectode las cuales tenga la calidad de matriz o vinculada, salvo por decisión unánime de la Asamblea General de Accionistas que autorice en forma expresa tal garantía o fianza.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las facultades de la Asamblea General de Accionistas están las de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/08/2026 - 4:17:41 PM



Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Autorizar que la Sociedad se constituya como garante o fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas respecto de las cuales tenga la calidad de matriz o vinculada.

Autorizar la negociación de acciones, en concordancia con el artículo undécimo (11°). de las facultades de la Asamblea de Accionistas.

Autorizar la adquisición de sus propias acciones por parte de la Sociedad.

Autorizar préstamos al Gerente y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, y prestar garantías de sus obligaciones personales.

Autorizar al Gerente para celebrar los actos o contratos cuando la cuantía del acto o contrato, por operación o conjuntamente, sea o exceda el equivalente en moneda legal colombiana de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el día en que se celebre el acto o contrato.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 100.000,00         |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00        |

**CAPITAL SUSCRITO**

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$403.350.000,00 |
| No. de acciones | : | 40.335,00        |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00      |

**CAPITAL PAGADO**

|                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| Valor           | : | \$403.350.000,00 |
| No. de acciones | : | 40.335,00        |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00      |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente.

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

El Gerente tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a los Estatutos, y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

En aquellos casos que el Gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso;
- 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas;
- 3.- Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas;
- 4.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los Estatutos y en la Ley;
- 5.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad;
- 6.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular;
- 7.- Manifestar dentro de un plazo de treinta (30) días calendario que se contará a partir del recibo de la carta dirigida al Gerente de la Sociedad, en la cual determine el precio, plazo, forma de pago y demás condiciones de la posible enajenación, si la Sociedad adquiere las acciones que alguno o algunos de los accionistas quieran negociar en las condiciones señaladas en la oferta, enviando copia de todas estas comunicaciones oportunamente a todos los accionistas;

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

8.- Firmar los títulos nominativos que justifiquen la calidad de accionista;

9.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas cada año, dentro de los tres (3) meses siguientes a la clausura del ejercicio que tendrá lugar el treinta y uno (31) de diciembre del respectivo año calendario, a la reunión ordinaria, así como a cualquier reunión;

10.- Presidir la Asamblea General de Accionistas;

11.- Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general o especial, los informes de gestión sobre el estado de los negocios sociales y demás cuentas sociales;

12.- Actuar como Liquidador de la Sociedad, cuando la Asamblea General de Accionistas no nombre uno;

13.- Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, y la Asamblea General de Accionistas; y

14.- Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, hasta por una cuantía ilimitada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la celebración del acto o contrato.

Parágrafo Primero: El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes actuar en todas las circunstancias en la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.28 del 25 de junio de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2019, con el No.20015 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                | IDENTIFICACION  |
|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| GERENTE Y REPRESENTANTE | MILENA ANDREA VERGARA | C.C. 43.201.414 |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/08/2026 - 4:17:41 PM



Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LEGAL

BALVIN

GERENTE SUPLENTE

ELIZABETH MAYA BALBIN

C.C. 43.188.494

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No.1 del 28 de enero de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025, con el No.4368 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CAROLINA MURILLO CANO

C.C.1.037.596.393

T.P. 180773-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

|              |            |            |       |            |              |
|--------------|------------|------------|-------|------------|--------------|
| Acta         | 10/04/2014 | Asamblea   | 09161 | 09/05/2014 | del Libro IX |
| Acta No.18   | 22/12/2015 | Asamblea   | 63626 | 23/12/2015 | del Libro IX |
| D.Privado    | 20/05/2016 | Accionista | 13082 | 31/05/2016 | del Libro IX |
| Acta No.27   | 11/12/2017 | Accionista | 24920 | 05/10/2018 | del Libro IX |
| E.Acta No.33 | 20/12/2022 | Accionista | 01883 | 19/01/2023 | del Libro IX |
| E.Acta No.35 | 03/01/2023 | Asamblea   | 2351  | 24/01/2023 | del Libro IX |
| Acta No.2    | 12/02/2025 | Asamblea   | 5114  | 14/02/2025 | del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/08/2026 - 4:17:41 PM



Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7310  
Actividad secundaria código CIIU: 2511  
Otras actividades código CIIU: 8230, 9004

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

|                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre:              | TARGET MEDIOS COLOMBIA        |
| Matrícula No.:       | 21-508737-02                  |
| Fecha de Matrícula:  | 01 de Abril de 2011           |
| Ultimo año renovado: | 2026                          |
| Categoría:           | Establecimiento-Principal     |
| Dirección:           | Calle 34 64 11                |
| Municipio:           | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4.261.798.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/08/2026 - 4:17:41 PM



Recibo No.: 0030715622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RiSdlfiijakfbuhy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos  
MURILLO CANO

NUIP 1.037.596.393

Nombres  
CAROLINA

Nacionalidad  
COL

Estatura  
1.75

Sexo  
F

Fecha de nacimiento  
12 JUL 1989

G.S.  
A-

Lugar de nacimiento

MEDELLIN (ANTIOQUIA)



Fecha y lugar de expedición

27 JUL 2007, ENVIGADO

Firma

Fecha de expiración

27 ENE 2031





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:21 AM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43201414

Apellidos y Nombres: **VERGARA BALVIN MILENA ANDREA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 51 50700 ext. 30552 (Bogotá)  
Redes del país: 018000 910 112  
E-mail: [djmariaic-atc@policia.gov.co](mailto:djmariaic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

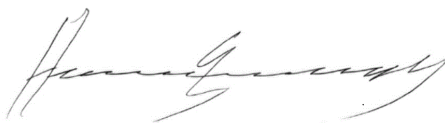
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 11:02:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 43201414             |
| Código de Verificación | 43201414260805110253 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

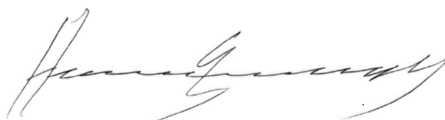
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 11:05:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9004257189                          |
| Código de Verificación | 9004257189260805110531              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 10:48:17 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 43201414**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145261976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA****GOV.CO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 300688494**



PIB  
17:22:12  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA ANDREA VERGARA BALVIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43201414:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 300690351**



PIB  
17:43:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9004257189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43201414 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 10:50 AM



Código Verificación: **WS92MQKFHE**

Válida hasta: **03/11/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:50 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43201414**,  
Apellidos y Nombres **VERGARA BALVIN MILENA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TARGET MEDIOS** , con NIT **900425718-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

56145076E68008FC

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MURILLO CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037596393 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

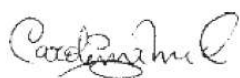
## CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 4 de agosto de 2026

**ASUNTO:** Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento Y/o audito TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS , a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



**FIRMA:**

**NOMBRE:** Carolina Murillo Cano

**CARGO:** Revisora Fiscal

**N° TARJETA PROFESIONAL:** 180773-T

CEDULA DE  
CIUDADANIA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos  
MURILLO CANO

NUIP 1.037.596.393

Nombres  
CAROLINA

Nacionalidad  
COL

Estatura  
1.75

Sexo  
F

Fecha de nacimiento  
12 JUL 1989

G.S.  
A+

Lugar de nacimiento  
MEDELLIN (ANTIOQUIA)



Fecha y lugar de expedición  
27 JUL 2007 ENVIGADO

Firma

Fecha de expiración  
27 ENE 2031



Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**180773-T**

**CAROLINA  
MURILLO CANO  
C.C. 1037596393**



**RESOLUCION INSCRIPCION 333  
UNIVERSIDAD INST. UNIV. DE ENVIGADO**

**FECHA 25/07/2013**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**

**192391**

**109434**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

561450F6E68008FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA MURILLO CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037596393 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**180773-T**

**CAROLINA**  
**MURILLO CÁNO**  
**C.C. 1037596393**



**RESOLUCION INSCRIPCION 333**  
**UNIVERSIDAD INST. UNIV. DE ENVIGADO**

**FECHA 25/07/2013**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**

**192391**

**109434**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)